

Documento Técnico

CPP 2024

Compra de mobiliario para
Centros Educativos del Programa Ceilab

Mueble Tecnologías

1. Objeto

Ceibal llama a concurso de precios para equipamiento de mobiliario educativo como parte de los materiales a ser entregados en el marco del Programa Ceilab en Centros Educativos de Educación Media.

2. Productos a cotizar

El producto comprendido en este proceso de compra es el siguiente:

A - Mueble de Tecnologías Ceilab

3. Especificaciones técnicas

En todos los casos el objeto ofertado deberá ajustarse a los detalles y especificaciones detallados en el presente documento. No se aceptarán otros materiales, diseños y/o colores.

Las especificaciones técnicas se adjuntan en:
Anexo 1_ técnicos Mueble Tecnologías_2024

A - Mueble de tecnologías Ceilab

Especificaciones Técnicas Obligatorias	
# Esp.	Carpintería
3.A.1	Estructura general - mdf melamínico color blanco 18mm espesor con cantos ABS.
3.A.2	Fondo - mdf melamínico color blanco 6mm espesor.
3.A.3	Puerta - multiplaca ambay 18mm espesor, con veta en sentido horizontal.
3.A.4	Puerta - terminación de aceite natural.
3.A.5	Puerta - lleva una cerradura de sobreponer para puertas de gabinetes.
3.A.6	Todas las cerraduras de todos los gabinetes deberán tener una única combinación. Por tanto, todas deberán abrir con el mismo juego de llaves.
3.A.7	Estante - regulable en altura con pitones metálicos.
3.A.8	Lleva regatones inferiores regulables en altura para poder nivelar el mueble.
3.A.9	Construcción sin tornillos vistos.

# Esp.	Vinilos
3.A.10	Se usará vinilo de corte autoadhesivo color azul, a validar mediante muestra.
3.A.11	Impresión de los vinilos acorde al diseño que se adjunta.
3.A.12	Colocación de vinilos acorde al diseño en ambas caras laterales y puerta frontal de cada mueble.
3.A.13	Los vinilos deberán ser correctamente colocados sin burbujas, arrugas y/o rayones.
3.A.14	En la colocación de los vinilos se deberán respetar las distancias según se detalla en el documento técnico Anexo 1_ técnicos Mueble Tecnologías_2024

4. Presentación de ofertas

Las ofertas se recibirán de acuerdo a lo establecido en el Pliego General. . La cotización deberá ser por precio unitario en pesos uruguayos con impuestos desglosados, según las franjas que se detallan en la Tabla de cotización.

La documentación a presentar por el oferente deberá incluir:

- Anexo 3_ tabla de cumplimiento Mueble Tecnologías_2024
- Anexo 4_ tabla de cotización Mueble Tecnologías_2024

La cotización deberá ser por precio unitario con impuestos desglosados, según las franjas que se detallan a continuación:

A- Mueble de tecnologías Ceilab			
Rangos de oferta	De 0 a 70	de 71 a 140	más de 140
A- Mueble de tecnologías (Precio unitario en pesos uruguayos sin IVA)			

4.1 Solicitud de muestras:

El oferente que resulte seleccionado deberá presentar previo a la producción de todo el lote, una muestra completa de carpintería y vinilos colocados con las especificaciones detalladas en este pliego y las correspondientes láminas técnicas. Ceibal podrá ajustar o corregir acciones mínimas en caso de que así lo considere. Una vez aprobada la muestra, se habilitará la producción de todo el lote. Se podrán realizar nuevos controles en el proceso de producción.

5. Controles en producción

Ceibal podrá realizar controles en las diferentes etapas de producción en coordinación con el oferente, para garantizar que el producto va cumpliendo con los requisitos establecidos en este pliego.

6. Plazo y forma de entrega

La producción se recibirá en una única entrega en el depósito de Ceibal en Montevideo, según el formato que se detalla en la siguiente tabla:

Mobiliario	Porcentaje	Fecha de entrega deseable
A- Mueble tecnologías	100%	8 semanas luego de la adjudicación

En caso de que el oferente no pueda cumplir estos plazos podrá proponer un nuevo plazo de entrega total o parcial, acercándose el máximo posible a los plazos deseados por Ceibal.

Por motivos logísticos, la eventual entrega fuera de las condiciones establecidas en este documento quedará sujeta a disponibilidad y aceptación explícita del Centro Ceibal.

7. Criterios de evaluación

La evaluación de ofertas se realizará según las siguientes etapas:

- a- Se verificará que la información presentada sea completa, coherente con el producto cotizado y que cumpla con el diseño y formato solicitado.
- b- Se verificará si el/los producto/s ofertado/s cumplen con las Especificaciones Técnicas y se evaluará de acuerdo al criterio "cumple/no cumple" en la Tabla de cumplimiento y verificación (*Anexo 3_ tabla de cumplimiento Mueble Tecnologías_2024*).
- c- Se adjudicará por precio y cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

8. Empaque

Todo el equipamiento deberá ser entregado en condiciones de empaque que resguarde el mobiliario en su totalidad de: ralladuras, golpes, humedad u otro factor del

ambiente que alteren o comprometan la integridad de los materiales, contemplando que eventualmente el mobiliario debe ser almacenado y posteriormente trasladado a los centros educativos.

Se deberá tener **especial cuidado con las aristas y vértices de cada mueble**, que deberán estar recubiertos de cartón y llevar esquineros protectores respectivamente, para que no se dañen durante la carga, traslado y descarga.

Los productos deberán llegar todos en buen estado al depósito y no se aceptarán ítems dañados debiendo correr todo costo asociado al ajuste que se requiera para entregar las unidades en buen estado, a cargo del oferente.

La llave del mueble deberá quedar en el interior del mismo unido con una cinta (o similar) para evitar que se extravíe. No podrá quedar colocada en la cerradura, ya que puede provocar daños.

9. Garantía

El oferente garantiza que en caso de adjudicación los productos a suministrar serán nuevos, completos y del modelo detallado en los anexos sin excepción. Que estarán libres de defectos atribuibles a los materiales, la fabricación, las condiciones de almacenamiento (empaques, temperatura y humedad apropiados), traslado o cualquier acto u omisión del fabricante que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes. El oferente deberá especificar el plazo de garantía, el cual deberá ser como mínimo de 12 (doce) meses a partir de la fecha en que los productos hayan sido recibidos por Centro Ceibal.

La garantía deberá incluir todos los componentes de los productos ofertados.

En el marco de la garantía, el plazo máximo de reposición o reparación de productos defectuosos será de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de efectuado el reclamo.

En caso de no especificar garantía se asume una garantía de 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los productos.

10. Anexos

Anexo 1_ técnicos Mueble Tecnologías_2024

Anexo 2_ vinilos Mueble Tecnologías_2024

Anexo 3_ tabla de cumplimiento Mueble Tecnologías_2024

Anexo 4_ tabla de cotización Mueble Tecnologías_2024

